



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

**8633**

#### *Aprobación inicial de modificación de crédito presupuestario*

EL Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de agosto de 2018, aprobó inicialmente el expediente 6/2018 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y subvención finalista.

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes. Si no se formula reclamación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 169 y 177.2 del RDLG 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Campanet, 14 de agosto de 2017

**La Alcaldesa-Presidenta**

Magdalena Solivellas Mairata

